

### ACTA DE RESOLUCIÓN

Del Proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité Número DG-ITJMMPYH-023/18 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA ACTO ACADEMICO (CAMPUS ARANDAS)".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diecisiete horas cincuenta minutos (17:50) del día 24 (veinticuatro) de abril del año dos mil dieciocho (2018), encontrándose en la Sala de Juntas, del Instituto ubicada en Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque, de esta ciudad, por parte de la Unidad Centralizada de compras los **C.C. Ricardo Ramos Dueñas** en su carácter de **Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH**; y **Julio César Jiménez Zermeño**, en su carácter de **Comprador del ITJMMPYH**, así como la **C. María Elena Zendejas Montaño** Comisario Público del ITJMMPYH **Integrante del Comité de Adquisiciones del ITJMMPYH**; reunidos con la finalidad de llevar a cabo el acto de resolución del proceso indicado al inicio de la presente acta.

El Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, de conformidad a lo que establece la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, declara que se admitieron para su análisis **dos propuestas** por parte de los siguientes licitantes:

No.	Participante
01	Roberto Rubio Gutiérrez
02	Karen Gisel López Flores

De la **Evaluación Administrativa** se concluye lo siguiente:

Documentos requeridos de las proposiciones	Roberto Rubio Gutiérrez	Karen Gisel López Flores
Anexo No. 4 Con copia de Identificación	CUMPLE	CUMPLE
Anexo No. 8	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante de Domicilio	CUMPLE	CUMPLE
Anexo No. 3.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo No.5 Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE
Anexo No. 6 Propuesta Económica	CUMPLE	CUMPLE

### DICTAMEN TÉCNICO

Con base en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el Artículo 69 párrafo primero del Reglamento, el **C. Álvaro Eduardo Papías Pinto** Coordinador de Servicios del ITJMMPYH, en Representación del Área Requirente, analiza y evalúa las propuestas en los términos de las especificaciones del requerimiento, y emite la siguiente evaluación:

Participante	Evaluación
<b>Roberto Rubio Gutiérrez</b>	La propuesta se considera técnicamente solvente.
<b>Karen Gisel López Flores</b>	La propuesta se considera técnicamente solvente.

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

Se presenta el comparativo económico:

Part.	Cant.	U.M.	Concepto	Roberto Rubio Gutierrez	Karen Gisel López Flores
1	115	PZ	SILLAS MEDIANAS CON COJIN	\$ 2,001.00	\$ 533.60
2	340	PZ	SILLAS CHICAS METALICAS SIN COJIN	\$ 3,944.00	\$ 1,183.20
3	115	PZ	CUBRE SILLAS CHICAS METALICAS SIN COJIN	\$ 2,001.00	\$ 933.80
4	115	PZ	MOÑOS EN COLOR TINTO	\$ 2,668.00	\$ 0.00
5	4	PZ	MESAS DE TABLON GRANDE DE MEDIDAS 2.40X.70m	\$ 696.00	\$ 139.20
6	4	PZ	MANTELES BLANCOS PARA MESA DE TABLON	\$ 232.00	\$ 371.20
7	2	PZ	HIELERAS GRANDES	\$ 580.00	\$ 116.00
8	1	PZ	TOLDO DE 9X12 DECORADO	\$ 23,200.00	\$ 3,480.00
9	1	PZ	TOLDO DE 12X24 DECORADO	\$ 58,000.00	\$ 33,060.00
10	450	PZ	PLATO CHICO PASTELERO	\$ 4,176.00	\$ 1,305.00
11	60	MTS.	CORTINAS LATERALES PARA TOLDOS	\$ 13,920.00	\$ 5,220.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 111,418.00</b>	<b>\$ 46,342.00</b>

Con base en el dictamen técnico realizado por el representante del área requirente, y considerando los aspectos administrativos y económicos de las propuestas se emite la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Única.- SE ADJUDICAN todas las partidas** de la licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité Número **DG-ITJMMPYH-020/18 DG-ITJMMPYH-023/18 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA ACTO ACADEMICO (CAMPUS ARANDAS)"**, al proveedor **Karen Gisel López Flores**, por un monto total de \$ **46,342.00** (Cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, debido a que su propuesta cumple con todos los requisitos solicitados y resulta la más conveniente para el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

Siendo las 18:15 dieciocho horas quince minutos del día en que se actúa se da por terminado este acto de resolución, firmado los que en el intervinieron.

Por la Unidad Centralizada de Compras:

**C. Ricardo Ramos Dueñas**

Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH

**C. Julio César Jiménez Zermeño**

Comprador del ITJMMPYH

Integrante del Comité de Adquisiciones del ITJMMPYH:

**C. María Elena Zendejas Montaña**

Comisario Público del ITJMMPYH



Dictamen Técnico de Evaluación del Procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité No. **DG-ITJMMPYH-023/18 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA ACTO ACADEMICO (CAMPUS ARANDAS)"**, al amparo del artículo 66 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 69 de su Reglamento.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:30 horas, del 24 de abril de 2018, encontrándose en las oficinas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque, en calidad de Responsable de Revisar, Analizar, Validar y Aprobar las Propuestas Técnicas correspondientes al proceso, el **C. Álvaro Eduardo Papías Pinto**, en su carácter de **Coordinador de Servicios del ITJMMPYH**, cuyo nombre y firma aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 69 párrafo primero del Reglamento.

1. El responsable de Evaluar la parte Técnica de las Propuestas declara guardar absoluta confidencialidad por lo cual se compromete a no divulgar información de las propuestas, o documentación interna o cualquier otra que por su naturaleza pudiera ser considerada sensible, confidencial o exclusiva del proceso de adquisición, así como no tener conflicto de interés comercial, político, o de cualquier otra índole que afecte la transparencia, igualdad, equidad e integridad del proceso que atañe en esta ocasión y de las propuestas presentadas por los oferentes para realizar la evaluación.

I. Para dictamen y acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se comprueba que existen las propuestas suficientes y necesarias en para llevar a cabo el Dictamen Técnico.

II. Seguido y con apego en el artículo 69 párrafo primero del Reglamento, téngase por recibido el expediente del proceso de licitación, donde según el acta de apertura se han presentado las propuestas de los siguientes participantes:

No.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	Roberto Rubio Gutiérrez
2	Karen Gisel López Flores

III. Con base en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 69 párrafo primero del Reglamento, el Representante del Área Requirente, analiza y evalúa las propuestas, en los términos de las especificaciones del requerimiento.

2. Revisada y analizada la información entregada por los participantes y sometida a la evaluación técnica de las propuestas, el Área Requirente concluye lo siguiente:

### RESULTADO

Del análisis y evaluación de la información presentada por los participantes, relativa a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Área Requirente acuerda emitir el siguiente:

*Álvaro Eduardo Papías Pinto*



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN:**

Participante	Evaluación
Roberto Rubio Gutiérrez	La propuesta se considera técnicamente solvente.
Karen Gisel López Flores	La propuesta se considera técnicamente solvente.

No habiendo más que aportar en el presente dictamen, derivado del Proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité No. **DG-ITJMMPYH-023/18 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA ACTO ACADEMICO (CAMPUS ARANDAS)"**, lo firma el representante del Área Requirente el día 24 de abril de 2018.

**RESPONSABLE DEL DICTAMEN TÉCNICO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. Álvaro Eduardo Papías Pinto</b> Coordinador de Servicios del ITJMMPYH	